



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2020-MPM/A

Moyobamba, 29 JUL '20

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°011-2020-MPM/A, de fecha 09 de enero del 2020, Carta N°0055-2020-CASA/IC, de fecha 08 de julio del 2020, Nota Informativa N° 803-2020-MPM-GDT, de fecha 14 de julio del 2020; proveído de fecha 20 de julio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, señala en su artículo 20° inciso 6 sobre las atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43] señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°011-2020-MPM/A, de fecha 09 de enero del 2020, se resuelve en el artículo primero: DESIGNAR, como inspector de obra al ING.CARLOS ALBERTO SHUPINGAHUA AMASEFUEN, identificado con Documento Nacional de Identidad N°00844482, en el registro del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) N°734440; como inspector de obra Vía Acta Resolutivo del Proyecto denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN" con Código Unificado N° 245181;

Que, mediante Carta N°0055-2020-CASA/IC, de fecha 08 de julio del 2020, el Ing. Carlos Alberto Shupingahua Amasifuen, pone a disposición el cargo de Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; el cual fue asignado mediante Resolución de Alcaldía N°385-2019-MPM/A, de fecha 09 de junio del 2020;

Que, Nota Informativa N° 803-2020-MPM-GDT, de fecha 14 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Territorial, hace llegar la propuesta al Gerente Municipal la designación del inspector de obra del proyecto denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, D E LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN" con Código SNIP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2020-MPM/A



N° 245181, al Ing. **Walther Alonso Guerrero Ramírez**, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú(CIP)N°118126;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°264-2020-MPM/A, de fecha 09 de julio del 2020, se encarga la Sub Gerencia de Estudios y Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, al Ing. **Walther Alonso Guerrero Ramírez**, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú(CIP)N°118126;

Que, mediante proveído, de fecha 20 de julio de 2020, la Gerencia Municipal, autoriza a la oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, al amparo del Artículo N° 176 numeral 176.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



Por lo expuesto, en los considerandos; al amparo de las atribuciones y de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas legales aludidas, siempre priorizando la función al servicio de la localidad.

SE RESUELVE:

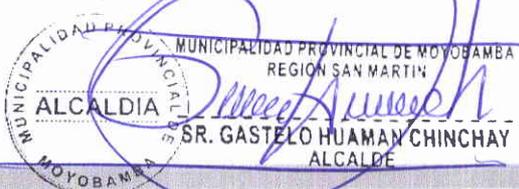
ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°011-2020-MPM/A, de fecha 09 de enero del 2020, que designa al ING. **CARLOS ALBERTO SHUPINGAHUA AMASIFUEN**, como inspector de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código Unificado N° 245181.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con efectividad a partir del 14 de julio del 2020 al Ing. **WALTHER ALONSO GUERRERO RAMÍREZ**, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú(CIP)N°118126, como inspector de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código Unificado N° 245181.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas Moyobamba